

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 468

PERIODO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: P. S. A. PROYECTO DE RESOLUCION SOLI-

CITANDO AL P. E. V. PROCEDA A PRORROGAR EL

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA H. LEGIS-

LATURA HASTA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1988.

Entró en la sesión de: 20-10-88

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION



FUNDAMENTOS. -

Señor Presidente:

Existen en las diversas Comisiones de esta Legislatura asuntos pendientes de discusión y posterior dictamen. Dichos asuntos, en su mayoría, atañen y se relacionen con cuestiones que trascendente importancia para el presente y futuro de la Tierra del Fuego.-

Por los argumentos expuestos y los que en su momento habrán de vertirse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

**BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO**

**LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E

Artículo 1*: Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a los fines—
de solicitarle proceda a prorrogar el período de se—
siones ordinarias de esta Honorable Legislatura hasta
el día 30 de noviembre de 1988.—

Artículo 2*: De forma.—


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.